

Res. Leg. N^o 1633

**Exonerando de derechos
á una efigie para el hospital
de Mollendo**

Lima, 18 de octubre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de los derechos de aduana la importación de una efigie destinada al culto en la capilla del hospital de Mollendo

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 20 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — *Maldo-*
nado.